



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL

OFICINA DE TURISMO

OSORNO,

27 ENE 2014

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN MUESTRA COSTUMBRISTA RURAL Y OLIMPIADAS RURALES 2014

DECRETO N° 1638 /

VISTOS:

Las próximas Olimpiadas Rurales y Muestra Costumbrista, actividad inserta en las actividades de Verano Osorno 2014

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

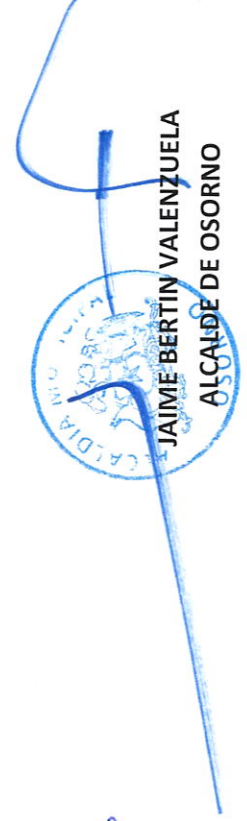
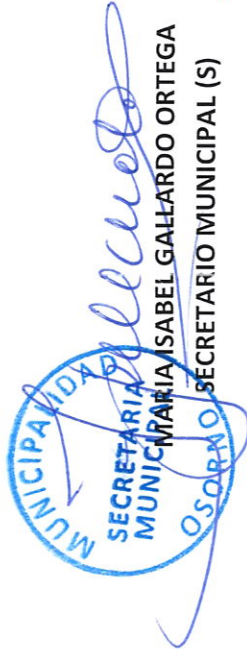
Con motivo de celebrarse las OLIMPIADAS RURALES Y MUESTRA COSTUMBRISTA , actividad inserta en el programa de actividades VERANO 2014, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, tales como CHICHA, CERVEZA Y LICORES ARTESANALES**, los días 8 Y 9 Febrero 2014 a realizarse en el Parque Chuyaca y que cuenten con el respectivo permiso municipal y estén comprendidos en el marco de dicha actividad.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

-Sábado 8 febrero 2014: de 09:00 a 22:00 hrs. (cierre puertas Parque Chuyaca a las 22:00 hrs)

-Domingo 9 febrero 2014: de 09:00 a 22:00 hrs. (cierre puertas Parque Chuyaca a las 22:00 hrs)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



JBV/MIGO/ JIAB//MAO/fba

DISTRIBUCION:

- Carabineros
- Juzgado de Policía Local (2)
- Administración Municipal
- DAF
- Rentas
- Secretaria Municipal
- Archivo Turismo /DIDECO

